



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 104 DE 2014

“Por medio de la cual se homologan asignaturas a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola que se acogió al nuevo plan de estudios 2012”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Ingeniería Agrícola, según Resolución N°. 81 de 2011;
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agrícola, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;
- Que el estudiante **ALBERTO MARIO ARROYO AVILEZ**, identificado con el código 222-94081414062, solicitó acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el cambio de plan de estudios del estudiante **ALBERTO MARIO ARROYO AVILEZ** y Homologar las asignaturas de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa y al estudio realizado para tal fin, así:

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR			NUEVO PLAN DE ESTUDIO			
Asignatura	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Cálculo I	3	3.2	Cálculo I	225010	3	3.2
Introducción a la Ingeniería Agrícola	2	3.6	Introducción a la Ing. Agrícola	228211	2	3.6
Biología y Botánica	3	3.4	Biología y Botánica	225711	3	3.4
Química para Ingenieros	3	3.5	Química General	225811	3	3.5
Cátedra Vida Universitaria	2	A	Cátedra Vida Universitaria	228010	1	A
Técnicas de la Comunicación	2	3.7	Comunicación	228410	2	3.7
Cálculo II	3	3.5	Cálculo II	225020	3	3.5
Física I	4	3.0	Física I	225221	3	3.0
Algebra Lineal	3	4.2	Algebra Lineal	225320	3	4.2
Bioquímica Aplicada	3	3.2	Bioquímica Aplicada	225721	3	3.2
Dibujo de Ingeniería	2	4.0	Dibujo de Ingeniería	229121	2	4.0
Cálculo III	3	3.8	Cálculo III	225030	3	3.8
Física II	3	3.0	Física II	225231	3	3.0
Programación de Computadores	2	3.9	Programación de Computadores	225331	2	3.9
Estática	3	3.6	Estática	223130	3	3.6
Fisiología Vegetal	3	3.1	Fisiología Vegetal	225731	3	3.1
Ecuaciones Diferenciales	3	4.0	Ecuaciones Diferenciales	225040	3	4.0
Termodinámica	3	3.1	Termodinámica	226140	3	3.1
Resistencia de Materiales	3	3.4	Resistencia de Materiales	223340	3	3.4
Mecánica de Fluidos	3	3.6	Mecánica de Fluidos	224240	3	3.6
Materiales y Mecanismos	4	4.2	Materiales y Mecanismos	227041	3	4.2
Métodos Numéricos	3	3.1	Métodos Numéricos	225050	3	3.1
Electrotecnia	3	4.0	Electrotecnia	227551	3	4.0
Estadística Aplicada	3	4.0	Estadística Aplicada	225640	3	4.0
Hidráulica aplicada	3	3.0	Hidráulica aplicada	224261	3	3.0
Ingeniería Económica I	3	3.4	Ingeniería Económica	228560	3	3.4
Análisis y Diseño de Estructuras Agrícolas	4	3.0	Análisis y Diseño de Estructuras Agrícolas	223451	3	3.0
Geología y Mecánica de Suelos	4	3.3	Geología y Mecánica de Suelos	224150	3	3.3
Hidrología y climatología	3	4.0	Hidrología y Climatología	224371	3	4.0
Ética	3	4.0	Ética	228210	2	4.0
Ingeniería de Procesos Agrícolas	3	3.0	Ingeniería de Procesos Agrícolas	226150	3	3.0
Ingeniería Poscosecha I	3	3.5	Ingeniería de Poscosecha I	226371	3	3.5

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2014

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad Hoc